



DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

BOLETÍN INFORMATIVO

11-3-2015

Tribunal Condenó a más de 13 años de Reclusión a Ciudadano Acusado por Robo Agravado de Vehículo

Tegucigalpa.- La Sala I del Tribunal de Sentencia mediante acuerdo de Estricta Conformidad entre las partes por unanimidad de votos condenó a la pena de 13 años 4 meses de reclusión al señor Eder Ramiro Aguiriano Oliva, como autor penalmente responsable de un delito de Robo Agravado de Vehículo en perjuicio de testigo protegido, de acuerdo a acontecimientos ocurridos en el año 2008 en el retorno del Boulevard Kuwait de Tegucigalpa.

El artículo 218 del Código Penal vigente por el delito de Robo de Vehículo establece una pena de 10 a 15 años de reclusión agravada en un tercio por el uso de arma de fuego al momento que se cometió el delito.

Según las investigaciones del caso el día 19 de diciembre de 2008 a eso de las 9:00 de la noche el testigo protegido acompañado de otra persona se conducía en un vehículo en compañía de otra persona pero en el retorno del Boulevard Kuwait al Boulevard Fuerzas Armadas le obstaculizó el paso otro vehículo del que se bajaron cuatro personas, entre ellos Aguiriano Oliva, quienes con sus armas de fuego encañonaron a la víctima y su acompañante obligándolos a subir a la parte de atrás del vehículo para luego llevarlos hasta la Colonia Calpules donde los bajaron llevándose el automotor del ofendido por lo que se interpuso la denuncia ante la autoridad competente.

En marzo del año 2009, miembros de la policía preventiva se encontraban realizando un patrullaje de rutina en la colonia San Francisco de comayagüela, observaron cuando los ocupantes de un vehículo pretendían despojar de sus bienes a varios jóvenes de la zona, quienes al darse cuenta de la presencia policial en el lugar se dieron a la fuga siendo capturados en la Colonia Monseñor Fiallos, los agentes policiales constataron que el vehículo en se conducía estas personas para cometer ilícitos tenía reporte de robo por parte del testigo protegido quien logró identificar al imputado Eder Ramiro Aguiriano Oliva como una de las personas que mediante amenazas lo despojaron de su vehículo.

